

ISSN 2683-3263

ATIAS

REVISTA DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS

Vol. IV Num.8, Julio Diciembre 2024



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Centro de estudios humanísticos.

Aitías
Revista de Estudios Filosóficos
<http://aitias.uanl.mx/>

Prolegómenos a una ontología del texto traducido:
Teorizaciones mínimas sobre el «que» y el «qué» de la
traducción

Prolegomena to an Ontology of Translated Texts: Minimal
Theorizations on the “that” and the “what” of Translations

Prolégomènes à une ontologie du texte traduit:
Théorisations minimales sur le «que» et le «quoi» de la
traduction

Gabriel Martínez Villarreal
<https://orcid.org/0009-0001-5801-1832>
Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León
San Nicolás de los Garza, N. L., México

Editor: José Luis Cisneros Arellano Dr., Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2024. Martínez Villarreal, Gabriel. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/aitas4.8-91>

Recepción: 12-09-23

Fecha Aceptación: 02-07-24

Email: gabriel.martinezvllrr@uanl.edu.mx

**PROLEGÓMENOS A UNA ONTOLOGÍA DEL TEXTO
TRADUCIDO: TEORIZACIONES MÍNIMAS SOBRE EL
«QUE» Y EL «QUÉ» DE LA TRADUCCIÓN**

**PROLEGOMENA TO AN ONTOLOGY OF TRANSLATED
TEXTS: MINIMAL THEORIZATIONS ON THE “THAT” AND
THE “WHAT” OF TRANSLATIONS**

**PROLÉGOMÈNES À UNE ONTOLOGIE DU TEXTE TRADUIT :
THÉORISATIONS MINIMALES SUR LE «QUE» ET LE «QUOD»
DE LA TRADUCTION**

Gabriel Martínez Villarreal¹

Resumen: Como cimentación teórica para una propuesta interdisciplinaria de filosofía de la traducción, se presentan unos prolegómenos a una ontología del texto traducido. A partir de las categorías de “ser ahí” y “ser así” en Nicolai Hartmann, de la noción de relación en cuanto relación como concepto metafísico absoluto en José Luis Cisneros Arellano y de la teoría del ensamblaje en Manuel DeLanda, se ofrece una respuesta a la pregunta ontológica fundamental por el ser de la traducción en

1 Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza.

cuanto que ente textual. Tras argumentar a favor de la ontología como disciplina pertinente para la traductología, se defienden las tesis correspondientes sobre la traducción como *ente relacional*, cuyo vínculo constitutivo con su texto original se expresa en las relaciones de no identidad y de dependencia ontológica, tanto en el “ser ahí” como en el “ser así”. Con esto se logra un esclarecimiento de la estructura ontológica de las traducciones interlingüísticas escritas.

Palabras clave: Traducción, filosofía de la traducción, ontología, ente textual, ente relacional

Abstract: As a theoretical groundwork for an interdisciplinary proposal of philosophy of translation, we present some prolegomena to an ontology of translated texts. Drawing from Nicolai Hartmann’s categories of *Dasein* and *Sosein*, from José Luis Cisneros Arellano’s notion of relation as relation as an absolute metaphysical concept, and from Manuel DeLanda’s assemblage theory, we offer an answer to the fundamental ontological question of the being of translation as a textual being. After arguing in favor of ontology as a relevant discipline for traductology, we defend the corresponding theses on translation as a *relational being*, whose constitutive link with its source text is expressed in the relations of non-identity and ontological dependence, both in the *Dasein* as in the *Sosein*. With this we arrive at an elucidation of the ontological structure of written interlinguistic translations.

Keywords: Translation, philosophy of translation, ontology, textual being, relational being

Résumé: En tant que fondement théorique d’une proposition interdisciplinaire de philosophie de la traduction, quelques prolégomènes à une ontologie du texte traduit sont présentés. À partir des catégories « *Dasein* » et « *Sosein* » chez Nicolai Hartmann, de la notion de relation en tant que relation comme concept métaphysique absolu chez José Luis Cisneros Arellano et de la théorie de l’assemblage chez Manuel DeLanda, une réponse

est proposée à la question ontologique fondamentale de l'être de la traduction en tant qu'étant textuel. Après avoir argumenté en faveur de l'ontologie en tant que discipline pertinente pour la traductologie, les thèses correspondantes sur la traduction en tant qu'*étant relationnel* sont défendues, dont le lien constitutif avec son texte de départ s'exprime dans les relations de non-identité et de dépendance ontologique, à la fois dans le « *Dasein* » et dans le « *Sosein* ». La structure ontologique des traductions interlinguistiques écrites est ainsi clarifiée.

Mots-clés: Traduction, philosophie de la traduction, ontologie, étant textuel, étant relationnel

La pregunta por el ser de la traducción

Para el buen sentido común, una primera impresión sobre la actividad de traducir sería suponer que consiste en leer un texto escrito en una lengua de origen (también denominada lengua «fuente», «original» o «inicial»), interpretar su contenido semántico, analizar su estructura gramatical, y entonces trasladarlo, adaptarlo o transferirlo en su totalidad a otra lengua de recepción (también denominada lengua «objeto», «meta», «terminal» o «final»).^2 Por simple que parezca, tal impresión no es del todo imprecisa, pues el proceso de traducción se define en términos generales como el acto de: «enunciar en otra lengua (o lengua meta) lo que ha sido enunciado en una lengua fuente, conservando las equivalencias semánticas y estilísticas».^3

Ahora bien, al margen de la diversidad de métodos y técnicas de traducción, de la ingente cantidad de problemas lingüísticos, hermenéuticos y filológicos que ésta conlleva, así como de las dificultades propias de la actividad según la estructura, el estilo y el género del texto, desde la ontología surge la pregunta radical por el ser de la traducción. Radical, desde luego, en el sentido filosófico de que apunta a la raíz del asunto, es decir, al ser mismo de este ente. No se indagará aquí, entonces, sobre el valor y el sentido de la actividad cultural e intelectual de traducir, ni sobre los

2 Nótese la ironía misma de esta diversidad de alternativas terminológicas para la designación de la lengua en que está escrito el texto original y la lengua en que está escrito el texto traducido. Cada término, por sí mismo, es una traducción alternativa de los términos de lengua inglesa *source language* y *target language*, respectivamente. Para efectos prácticos, se advierte al lector que de aquí en adelante se utilizarán los términos «lengua de origen» y «texto original» para referir a lo concerniente al ente que es objeto de traducción, y «lengua de recepción» y «texto final», para lo concerniente al ente que es la traducción misma.

3 Valentín García Yebra, *Traducción: Historia y Teoría* (Madrid: Gredos, 1994), 305.

criterios estéticos y analíticos para juzgar una traducción como buena o mala, sino por algo más simple y elemental, pero no por ello menos importante: la cuestión sobre la naturaleza ontológica de ese ente que es el texto traducido.

El propósito de este artículo es ofrecer un primer acercamiento a la respuesta a la pregunta ¿qué es una traducción?, o más concretamente, ¿qué clase de ente es un texto traducido? En torno a esta pregunta surgen otras tales como ¿la traducción es —o puede ser— idéntica al original? ¿En qué y cómo se relaciona ésta con el original? Se trata, pues, de esclarecer la naturaleza ontológica de aquellos entes que se denominan «traducciones» a partir de la pregunta que interroga por el ser de la traducción, entendida esta traducción como el resultado de un proceso, no como el proceso en sí mismo. Para dar respuesta a esta interrogante, se expondrá la propuesta teórica del texto traducido como «ente relacional», se explicitará la naturaleza precisa de los principales componentes de esa relación que lo vincula indisoluble y constitutivamente con el texto original, y se defenderán las tesis correspondientes acerca de la relación a través de la cual se configuran la esencia y la existencia del texto traducido en cuanto que ente relacional.

Apuntes preliminares sobre la traducción como actividad cultural y como entidad cultural

Pese al enfoque estrictamente ontológico aquí requerido, a manera de introducción y de aclaración es justo y preciso hacer unos apuntes sobre la actividad misma de la que nace el texto traducido. Aunados al antiguo problema estético y hermenéutico de la traducibilidad de un texto (en especial textos sagrados y literarios), tanto la lectura contrastada de una traducción con su original como el acto mismo de

traducir un texto revelan una verdad fundamental sobre la traducción: parece ser que allí siempre hay algo que se pierde, por vago y difuso que ese algo sea. La pérdida no es cuantitativa, sino cualitativa, y refiere principalmente a los aspectos sintácticos, semánticos, interpretativos e intertextuales del lenguaje escrito. Basta revisar los apuntes de San Jerónimo, Martín Lutero, Schleiermacher y Nietzsche al respecto para atestiguar esta verdad. En efecto, la traducción nunca reproduce el original, sino que, en cuanto que interpretación de éste, lo *recrea*, y al hacerlo, lo *renueva* y *transforma*. Para atisbar la importancia social de reconocer a la traducción como interpretación, considérese, por ejemplo, la persistencia islámica de rebajar toda traducción del Corán a una mera glosa interpretativa de su revelación original en árabe.

Así pues, en general suele pensarse que tal recreación interpretativa será mejor o peor en virtud de su grado de fidelidad o apego a las particularidades del original, es decir, en función de cuán cabal y satisfactoriamente cumple con el cometido de hacerle olvidar al lector que lo que está leyendo es una traducción. Pero, como apunta el crítico literario George Steiner:

Toda traducción se queda corta. En el mejor de los casos [...] la traducción puede, a fuerza de autocorrecciones, aproximarse cada vez más a las exigencias infinitas del original, trazando tangentes cada vez más precisas. Pero no puede haber nunca circunscripción absoluta. Una peculiar tristeza nace del descubrimiento de esta impotencia. [...] Hay una miseria específica de la traducción, una melancolía posterior a Babel.⁴

4 George Steiner, *Después de Babel: Aspectos del lenguaje y la traducción*, trad. Adolfo Castañón (México: F.C.E., 1980), 308.

El imperativo de fidelidad al que asintóticamente aspira ajustarse el traductor pondrá énfasis en distintos criterios no mutuamente excluyentes (precisión técnica, claridad sintáctica, adaptación idiomática, rigurosidad métrica, etc.) según la naturaleza del texto a traducir y los métodos de traducción empleados, pero lo que en última instancia resalta de todo esto es lo siguiente: si toda traducción, en efecto, es una interpretación que nunca alcanza a circunscribir por completo las particularidades propias del original, entonces, desde la perspectiva ontológica, habrá que preguntarse en lo sucesivo por el significado de esta premisa en términos de la categoría lógica de *identidad*.

Si bien la ontología no es ni debería ser la única vía para dar respuesta a la pregunta aquí planteada sobre el ser de la traducción, ésta es no obstante una pieza indispensable para lo que, para efectos prácticos, podría denominarse una *filosofía de la traducción*. Indispensable porque constituye el cimiento filosófico básico para cualquier abordaje no filosófico posterior del fenómeno lingüístico de la traducción. Pues si no determinamos ontológicamente de antemano lo que una traducción *es* en cuanto que ente textual, es decir, si desde la filosofía no esclarecemos su estructura ontológica, ¿entonces qué claridad y distinción habría en cualquier enunciado *no filosófico* que formule algo sobre ella? Contra este último razonamiento, el argumento de regresión infinita es improcedente, pues no hay tal regresión, y aun si la hubiera, no sería viciosa: la necesidad de una ontología previa como condición necesaria para la claridad y la distinción en enunciados no filosóficos posteriores sobre estos entes textuales, no elimina la posibilidad de claridad y distinción requeridas en las formulaciones ontológicas *por sí mismas*.

Desde la filosofía, específicamente a través de la ontología, se intentará entonces delinear aquí un primer esbozo de diálogo interdisciplinario con los estudios de traducción o traductología. Tal esbozo se fundará en el supuesto de que la ontología, en cuanto filosofía primera, ha de aclarar previamente la especificidad óptica de estos entes, a fin de que los enunciados no filosóficos que se formulen sobre estos entes (es decir, los enunciados formulados principalmente por la traductología) posean entonces claridad y distinción. No está de más aclarar que no deberá pensarse esto como un intento forzoso de imponer a la ontología como una suerte de policía filosófica que toca inesperadamente a la puerta de los estudios de traducción, como si los traductores mismos no supiesen qué es lo que crean cuando terminan de traducir un texto, o como si la traductología no albergase ya una ontología ínsita a su objeto de estudio. Más bien se trata, en lo esencial, de lograr ver a los estudios de traducción desde una perspectiva filosófica, y con ello sentar una base firme que explicita tanto la estructura ontológica necesaria y universal como las condiciones de posibilidad de todo texto traducido. El provecho de estas aproximaciones teóricas radica, en un primer momento, en el enfoque novedoso con que pretendemos entrelazar la teoría de la traducción con la filosofía, en virtud de que, a diferencia de la gran mayoría de las propuestas previas, nuestro planteamiento no pregunta por las condiciones existenciales de los entes que traducen, *sino por el ser mismo de los entes textuales*, cuyo ser es en cuanto que creación de los traductores.

Aparte de las ocasiones en que la filosofía ha recurrido al fenómeno de la traducción para encarar problemas propios de la filosofía del lenguaje, es patente que los vínculos entre la filosofía y la traducción ya han sido establecidos en el pensamiento de varios referentes, como en el caso de

la semiótica de C.S. Peirce, al plantear un estudio de los procesos de producción de sentido entre el objeto, el signo y el interpretante; o también, más contemporáneamente, en las posturas de Heidegger sobre las traducciones como colaboradoras del olvido del ser y sobre la imposibilidad de entender la filosofía traducida a otra lengua. Por otra parte, los ataques postestructuralistas por parte de Foucault a las nociones mismas de autoría y originalidad del discurso han contribuido a la devaluación de la traducción como mera reescritura del original.⁵ Ante ellos, reconocemos sus aportaciones a la crítica literaria, pero nos proclamamos partidarios de la importancia de mantener la necesaria y vigente distinción autoral y ontológica entre el texto original y cualesquiera de sus respectivas traducciones. A este respecto, mientras que la discusión sobre la validez de esta distinción autoral es propia de una consideración aparte, en lo sucesivo presentaremos por su parte los argumentos a favor de la distinción ontológica en cuestión.

En general, puede afirmarse que la inmensa mayoría de los planteamientos en torno a los enlaces disciplinares entre filosofía y estudios de traducción han indagado más en la labor interpretativa y en la condición histórico-social del traductor que en el esclarecimiento de la naturaleza de esa clase de entes que constituyen su fin más próximo y concreto: las traducciones mismas, en cuanto que entes textuales. Así por ejemplo, se ha propuesto una aproximación a la traducción como problema filosófico auténtico y de primer orden, a fin de sentar las bases para la creación de «unos estudios críticos de traducción, en el buen sentido kantiano, unos estudios de traducción que objetiven sus propias condiciones subjetivas de producción

5 Vid. Michel Foucault, ¿Qué es un autor?, trad. Silvio Mattoni (Buenos Aires: Ediciones literales/El cuenco de plata, 2010), 21-30.

de conocimiento».⁶ Las condiciones de posibilidad allí enumeradas se limitan a 1) la diversidad lingüística y 2) el traductor como sujeto agente que desde su posición y circunstancia interpela al texto que traduce. Y aunque tales puntos de partida son perfectamente válidos, aquí añadimos también: el esclarecimiento del ser de la traducción, en cuanto que ente textual.

Ahora bien, aunque el enfoque aquí empleado no es el hermenéutico sino el analítico en un sentido lato, hay que reconocer que los problemas propios de la traducción de textos, otrora analizados exclusivamente por la filología y la teoría literaria, han estado íntimamente emparentados con la tradición filosófica hermenéutica desde sus orígenes. Así por ejemplo, siguiendo a Paul Ricoeur, la tarea —o más bien «prueba» (*épreuve*), tanto en el sentido de «examen» como de «sufrimiento»— del traductor lo condena a la ímproba labor de cometer una *traición hermenéutica* hacia la lengua del texto original, sin importar su talento, experiencia previa, virtudes técnicas, conocimientos teóricos o ética profesional. “*Traduttore, traditore*” (“Traductor, traidor”), reza el proverbio italiano. Tal es su condición. Las dificultades de esta prueba, imbuidas en el dilema hermenéutico que oscila entre la fidelidad y la traición, no solamente son irresolubles debido a aquel baluarte impenetrable de palabras, términos y expresiones idiomáticas *intraducibles* de una lengua de origen (con sus respectivos aspectos idiosincráticos, dialectales y sociolectales), el cual se resiste a todo intento de rendir su sentido en la lengua de recepción; sino además, y más importantemente aún:

6 Ibon Urizarri Zenekorta, «De la traducción de la filosofía a la filosofía de la traducción», en *Pensar la traducción: la filosofía de camino entre las lenguas*. Actas del Congreso (Talleres de comunicaciones). Madrid, septiembre de 2012 (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2014), 93.

porque no existe un criterio absoluto para una buena traducción; porque para que tal criterio estuviese disponible, necesitaríamos poder comparar el texto original y el texto final con un tercer texto que sería portador del sentido idéntico que supuestamente circula del primero al segundo.⁷

Desde luego, para un ente textual cualquiera los predicados de traducible o intraducible serán verdaderos o falsos en función de los criterios y parámetros con que se llegase a juzgar y definir la traducibilidad de un texto. Así por ejemplo, desde una perspectiva abstracta, muy afín a las ciencias computacionales, podría concebirse a la traducción como una proyección o modelado de datos, es decir, una descodificación de una entrada o mensaje mediante una transformación formal que, para el mensaje de salida, deje intactas las relaciones entre ciertas propiedades del original; de tal manera que la «buena» traducción sería aquella transformación que «conserva invariantes a través de ella ciertas propiedades pertinentes del original».⁸ Pero incluso bajo esa perspectiva, la elección de las propiedades pertinentes —la mayoría de ellas designadas bajo el rótulo de «sentido» del texto— dependería de quienes llevarsen a cabo tal complicada y sutil proyección de datos. Así, como no sólo no puede haber un criterio absoluto para una buena traducción, sino que además los parámetros para la determinación de los criterios relativos variarán según la índole del texto y según los métodos y técnicas de traducción empleados, entonces desde una perspectiva pragmatista no

7 Paul Ricoeur, *Sur la traduction* (París: Bayard, 2004), 39. (La traducción es mía).

8 Marx W. Wartofsky, *Introducción a la filosofía de la ciencia*, vol. I, trads. Magdalena Andreu, Francisco Carmona y Víctor Sánchez de Zabala (Madrid: Alianza, 1973), 183.

quedaría más que aceptar que en el mejor de los casos hay criterios más útiles y razonables que otros, según los fines y necesidades de los traductores y de los lectores.

De nuevo, toda traducción se queda corta. No obstante esta impotencia y esta traición que le son suyas, la traducción ha sido, es y seguirá siendo valiosa y necesaria para la comunicación intercultural y para la interconexión entre las lenguas pretéritas y presentes. Más aún, en virtud de que las traducciones son para muchísimos lectores las únicas (o las más importantes e inmediatas) vías de acceso para la recepción de textos en lengua extranjera o minoritaria provenientes de una nación o una cultura ajenas, la traductología cobra relevancia capital para el desarrollo mismo de la cultura. Aunque no siempre logre franquear con éxito los innumerables obstáculos del etnocentrismo y del anacronismo histórico, tal disciplina posibilita no obstante una mejor comprensión de los procesos mutuos de interacción interlingüística entre lectores y escritores de distintas lenguas y culturas: las obras de éstos siendo traducidas para que aquéllos también puedan leer, compartir y comentarlas, y viceversa. La magnitud de tal labor decisiva, en términos de su impacto para el desarrollo cultural, se ve acentuada además en nuestros tiempos altamente globalizados, presentando así un gran reto que exige una toma de conciencia crítica a todos aquellos involucrados en esta profesión: investigadores, editores, correctores de estilo, y desde luego, los traductores mismos.⁹

Por todo lo anterior, es pertinente enmarcar al texto traducido como una entidad cultural, y en algunos casos, como obra de arte. Así como toda obra de arte es una

9 Vid. Ibon Urizarri Zenekorta, «Traducción e historia cultural. La ontología política de la traducción», en *Caleidoscopio de traducción literaria*, eds. Pilar Martino Alba y Salud M. Jarilla (Madrid: Dykinson, 2012), 122-123.

entidad cultural, pero no toda entidad cultural es una obra de arte, de manera similar no todo texto traducido es un objeto artístico, pero sí un ente cultural. Según la índole del original que recrea, su variedad comprende toda clase de textos: literarios, técnicos, científicos, filosóficos, jurídicos, periodísticos y un larguísimo etcétera. Esto último es importante, pues sólo es cultural aquello que es producto de la creación humana, y los seres humanos, *en cuanto entes que producen y viven en la cultura*, son *stricto sensu* los únicos traductores, sin importar las herramientas tecnológicas de las que se sirvan para su labor.

Sin suscribir por completo a la hermenéutica como paradigma omniabarcante de las humanidades, se admite no obstante su postura característica de la interpretación como modo de ser, pensar, actuar y conocer del ser humano. Más aún, y sin adoptar necesariamente una posición heideggeriana respecto de la especificidad ontológica del ser-en-el-mundo (*Dasein*), se reconoce aquí que el humano es un ser lingüístico, que no sólo crea y vive en el lenguaje, sino que se crea identitaria y simbólicamente a sí mismo en y a través del lenguaje. En este sentido, y en relación con su estructura biológica ligada al reino práxico y simbólico de lo sociocultural, se ha propuesto concebir al ser humano como *Homo translator*, en virtud de que sus múltiples y variados actos de significación como organismo biológico no pueden disociarse de su comunidad lingüística específica, de tal manera que la traducción, entendida en un sentido amplio como fenómeno lingüístico, englobaría procedimientos cognitivos, asociativos e interpretativos propios de la experiencia humana.¹⁰

10 Vid. Karin Riedemann Hall, «Homo translator», *Onomázein*, no. 1 (1996): 213-215, <http://onomazein.letras.uc.cl/index.php/onom/article/view/30645/40491>.

En lo referente al traductor, si bien en su oficio opera con signos lingüísticos al igual que cualquier otro ser humano, su papel de intérprete profesional se restringe no obstante al de una interpretación que aquí se sugiere denominar *guiada*, en el sentido de que está dirigida por los procedimientos, normativas y principios metodológicos establecidos e instituidos por una técnica. En efecto: «El traductor sabe que no tiene nada propio que decir y que su voluntad debe servir —no a un autor, a un texto, a una lengua— sino a las artes, a las reglas de un hacer, a una técnica. Su musa es *tejné*». ¹¹ En términos aristotélicos, traducir es un arte, cuyos saberes son poiéticos o productivos, es decir, reglas generales aplicables a casos particulares, con arreglo a un fin útil y concreto; aunque los actuales estudios de traducción complementan por su parte a estos saberes con otros saberes teóricos o contemplativos sobre *qué* es traducir y *qué* es aquello que se produce. Semejante es el empeño aquí propuesto desde una ontología de corte más bien afín a la metafísica.

Por último, vale la pena señalar, aunque sea brevemente, que el elemento ineludible de técnica que dirige esta labor no justifica por sí mismo su asociación ni reducción a lo mecánico. Los intentos de automatizar la traducción mediante el uso de máquinas y sistemas computacionales, como los actuales sistemas de inteligencia artificial para el procesamiento del lenguaje natural, son vanos no sólo por sus flagrantes defectos, sino sobre todo porque el traductor humano es «irreemplazable, cualesquiera que sean los progresos que se puedan aportar

11 Ana María Martínez de la Escalera, «Adaptación, interpretación, escritura: los horizontes del texto literario. La traducción: también un problema de filosofía», Poligrafías. Revista de Teoría Literaria y Literatura Comparada, no. 4 (2003): 221, <https://revistas.unam.mx/index.php/poligrafias/article/view/31344>.

al sistema para intentar remediar sus defectos». ¹² En efecto, el traductor humano es insustituible, pues aun si pareciera factible la automatización de *ciertas traducciones* con un grado muy aceptable de funcionalidad, tanto la factibilidad de tal proceso computacional como la aceptabilidad relativa de tal funcionalidad serían parámetros valorativos que sólo los seres humanos mismos serían capaces de determinar según sus propios juicios y propósitos; los cuales, por lo demás, no se limitan —ni tendrían que limitarse— a los de la utilidad y la eficiencia. Más aún, la noción misma de sustituir al auténtico traductor humano por una máquina sofisticada de procesamiento de información es por entero un grave despropósito, pues no sólo desestima la condición intersubjetiva y exclusivamente humana de la labor de traducción, sino que además, y más alarmantemente, confunde la productividad con la calidad, la instrumentalidad con la finalidad, y el cálculo con la comprensión. En todo caso, aun si se admitiese que las máquinas y sistemas computacionales fuesen capaces de producir textos considerados cabalmente como traducciones, la caracterización de la estructura ontológica de estos entes permanecería intacta, pues los pormenores de la labor del traductor —humano o máquina— no atañen a lo propiamente óntico de su producto.

Necesidad de categorías para dilucidar la estructura ontológica del texto traducido

Para volver a la cuestión central sobre la estructura y estatus ontológicos del texto traducido, adviértase que desde la ontología regional deben trazarse algunos postulados elementales sobre la naturaleza de las obras de arte y de los

12 Jean Maillot, *La traducción científica y técnica*, trad. Julia Sevilla Muñoz (Madrid: Gredos, 1997), 352.

entes culturales. En ambos tipos de entes, queda claro que tanto el platonismo como el nominalismo son insuficientes para tal fin. En efecto, decantarse por el platonismo implica tropezar con la miríada de aporías metafísicas sobre la misteriosa correspondencia entre las formas ideales, autosubsistentes, atemporales e incorruptibles, y cada una de sus instanciaciones mundanales; mientras que el nominalismo, al limitarse a aceptar como existentes sólo aquellas realidades singulares, conlleva a una visión del mundo de la cultura que no logra dar cuenta de las complejas interrelaciones entre los entes que componen su edificación óptica. Respecto a este último, nótese que el nominalismo podría argumentar que su visión ontológica en principio sí podría dar cuenta de las relaciones ópticas entre los entes culturales, a condición de que una labor argumentativa efectiva de su parte lograra desenmarañar las relaciones no materiales del mundo de la cultura. Pero el caso es que sus propios postulados se lo impiden: lo cultural no sólo está conformado por un plexo de entidades particulares, y las relaciones entre las entidades culturales no son por sí mismas cosas singulares.

Por lo anterior, a fin de comprender los entes textuales a cabalidad, adoptaremos un realismo concreto según el cual «las únicas realidades culturales son las concretas, temporales, históricamente surgidas, con un origen causal en hechos de la vida social previos y con efectos en otras realidades sociales». ¹³ Mas por ello no habría que incurrir en los reduccionismos del materialismo. En efecto, la identidad ontológica de un objeto material y la de un ente cultural no se definen según los mismos criterios. En el caso de las obras de arte se tiene que: «El objeto físico es

13 Lorenzo Peña, «Entidades culturales», en *El mobiliario del mundo: ensayos de ontología y metafísica*, eds. Guillermo Hurtado y Oscar Nudler (México: UNAM. Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2007), 327.

el material de lo artístico, no lo artístico mismo», es decir, «sin objetos materiales no puede haber objetos artísticos, pero una vez creados los objetos artísticos, son lógicamente independientes de los objetos materiales».¹⁴ Lo mismo para cualquier otra entidad cultural. Así, en el caso del texto traducido, sea o no una obra de arte, de momento resaltan las siguientes notas acerca de su ubicación en el mundo ente: entidad cultural, producto de la creación humana, situado espacio-temporalmente en la realidad, no reducible ontológicamente ni a su existencia material ni a sus rasgos físicos (marcas de alguna tinta o pigmento sobre pliegos, pergaminos, folios u hojas de algún material sólido, liso y laminado, etc.).

Lo anterior es útil para situar al texto traducido en la realidad, pero no para responder a la pregunta que aquí nos ocupa. Dilucidemos entonces la estructura ontológica del texto traducido. Antes de continuar, detengámonos brevemente en lo que aquí se entiende por ontología. Sin interés por revivir vetustos planteamientos, forzoso es reconocer el valor y la valía de las antiguas formulaciones aristotélicas sobre la ontología como ciencia que contempla el τὸ ὄν ἢ ὄν (ente en cuanto ente, o alternativamente, *ente existente en cuanto existente*).¹⁵ Reverberando desde hace más de dos mil años a lo largo de toda la tradición filosófica occidental, pareciera que sus enigmáticas palabras no tienen cabida en estos prolegómenos sobre la existencia de un género tan específico de entes como las traducciones. Pero como la ontología es el estudio del ser, y el ser mismo no

14 Alejandro Tomasini, «Ontología de la obra de arte», en *El mobiliario del mundo: ensayos de ontología y metafísica*, eds. Guillermo Hurtado y Oscar Nudler (México: UNAM. Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2007), 356-357.

15 Vid. Carlos Paván, «Aproximaciones al concepto aristotélico de ontología», *Apuntes Filosóficos*, no. 14 (1999): 66-69, http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_af/article/view/14152.

es un género que se predique de algo más, sino que apunta a lo necesario y lo universal en todo lo existente en cuanto que existente, entonces la pregunta por el ser del texto traducido, que interroga precisamente por lo necesario y lo universal *en y de* su ser, es netamente ontológica, y exige por ello un abordaje correspondiente.

Así pues, en un primer momento, bien podría reducirse al texto traducido a una mera secuencia ordenada de grafemas (letras, silabogramas, logogramas, etc.) y signos de puntuación, sin relación ni dependencia alguna con el original. Mas ello sería atenerse a un reduccionismo matemático de carácter atomista, que define la totalidad del texto en términos de sus unidades mínimas e indivisibles de significación. Para ilustrarlo, considérese “La biblioteca de Babel”, cuento de ficción especulativa en que Jorge Luis Borges postula que: «*No hay, en la Biblioteca, dos libros idénticos*», pues «la Biblioteca es total y [...] sus anaqueles registran todas las posibles combinaciones de los [...] símbolos ortográficos (número, aunque vastísimo, no infinito) o sea todo lo que es dable expresar: en todos los idiomas», incluyendo por supuesto «la versión de cada libro a todas las lenguas».¹⁶ Pero afirmar que el texto traducido es *una permutación más* en el conjunto de toda la plétora de posibles permutaciones de una serie finita de caracteres cualesquiera, ofrece una definición tan abstracta y formal que carece de la especificidad y de la determinación ontológicas necesarias para dar con la estructura del ente en cuestión. Además, no está de más recordar que el todo no es igual a la suma mereológica de sus partes: en cuanto que entidad cultural, el ente textual no es *sólo* una sucesión lineal de caracteres lingüísticos.

16 Jorge Luis Borges, «La biblioteca de Babel», en *Obras completas*, vol. I, ed. Carlos V. Frías (Buenos Aires: Emecé, 1984), 467-468.

Ante la imposibilidad de conformarse con definiciones reduccionistas del texto traducido en cuanto que ente textual, la ontología deberá encargarse entonces de llevar a cuestras el peso de esta onerosa tarea. Empero, resultaría asaz anacrónico y desatinado aferrarse cabalmente a la metafísica aristotélica —es decir, adoptar una postura aristotélica al pie de la letra, sin modificaciones ni críticas—, y comenzar entonces, por ejemplo, a teorizar al texto traducido en términos de substancia y accidente, materia y forma, acto y potencia, etc. De modo que, para indagar por el ser de la traducción, hay que adentrarse en las categorías que la ontología contemporánea ofrece en sus teorizaciones. Las formulaciones de Nicolai Hartmann son particularmente fértiles a este respecto. Heredero tanto de la tradición aristotélica como de la fenomenológica, propuso un retorno novedoso a la antigua pregunta por el ente en cuanto ente. Su teoría del ser establece que para acercarnos al ser del ente, no hay que entender al *ente* ni como objeto de conocimiento para un sujeto cognoscente (Kant), ni como fenómeno que se aparece a la intuición eidética de la conciencia intencional (Husserl), ni en términos de cómo éste se da para el *Dasein* que en la facticidad de su existencia es capaz de interpretarlo (Heidegger). Más bien, en virtud de que el “ser en general” —el ser que conviene a todo ente en cuanto tal— es absolutamente indeterminado, indefinible e inasequible, entonces hay que buscarlo «allí donde únicamente está dado: en sus especificaciones». ¹⁷ Así, tras un contraste y valoración de las concepciones tradicionales del ente, Hartmann postula que sus únicas oposiciones ontológicas no triviales son aquellas entre los modos de ser (efectividad y posibilidad), las maneras de ser (la realidad y la idealidad) y los momentos del ser (el “ser así” y el “ser ahí”).

17 Nicolai Hartmann, *Ontología*, vol. I, 3º ed., trad. José Gaos (México: F.C.E., 1986), 55.

Por *realidad* se entiende «todo aquello que tiene en el tiempo su lugar o duración, su nacer y perecer, —lo mismo si se trata de una cosa material que de una persona, de un proceso individual que del curso total del mundo—»¹⁸, mientras que la *idealidad* corresponde a todos aquellos entes hacia los cuales «sólo se es guiado, en el mejor de los casos, por una reflexión especial»¹⁹, tales como los entes lógicos o matemáticos. Éstas, realidad e idealidad, constituyen las esferas o reinos del ser. En lo que respecta a los momentos del ser, aquellos «genuinos caracteres de ser, que convienen ambos al ente en toda su extensión y que únicamente juntos constituyen el “ente en cuanto ente”»²⁰, por “*ser ahí*” «hay que entender el nudo “que algo es”»²¹, es decir, la *existentia* en un sentido lato; mientras que en el “*ser así*” «cuenta todo lo que constituye su determinación o especificación, todo lo que tiene de común con otros o aquello por lo que se diferencia de otros, en suma “qué es algo”», es decir, se trata de «la *essentia* ampliada hasta ser la *quidditas*, en la que está acogido también lo accidental».²² Así, en lo referente a la compleja relación ontológica entre este par de oposiciones (esferas del ser y momentos del ser), Hartmann establece la tesis de que: «El ser de todo ente —lo mismo si es ideal que real— es tanto “ser así” como “ser ahí”; pero el ser de todo ente —lo mismo si es “ser así” que “ser ahí”— es un ser, o ideal, o real».²³ Con todo esto se tiene que todo texto traducido es un ente real, constituido por un “ser así” y un “ser ahí” indisolubles que le son ónticamente suyos. Determinar la naturaleza de sus respectivos momentos de

18 Op. cit., 83-84.

19 Ibid., 84.

20 Ibid., 103.

21 Ibid., 106.

22 Ibidem.

23 Ibid., 140.

ser es entonces la tarea fundamental para desentrañar su estructura ontológica.

Ahora bien, a primera vista pareciera que el texto traducido puede entenderse en términos de lo que efectivamente ya es, así como se nos presenta de inmediato, supuestamente estático y aislado de todo lo demás, sin necesidad de referirlo a ningún otro ente. Mas ése no es el caso. En virtud de la propia actividad que le dio ser, el ser de toda traducción siempre está vinculado al ser del texto original. Al igual que cualquier otro texto, no hay traducción que surja *ex nihilo*. La cuestión entonces estriba en si este nexos, lazo o vínculo que une al texto final con el ser del texto original es constitutivo, es decir, necesario y esencial a su ser. Para abordarla, conviene rescatar primeramente algunas aportaciones de José Luis Cisneros Arellano. Influenciado principalmente por Cornelius Castoriadis y por el filósofo regiomontano Pedro Gómez Danés, Cisneros Arellano recupera la noción de relación en cuanto *relación* para dar cuenta tanto de la multiplicidad del mundo como de la complejidad de criterios y procedimientos en la investigación filosófica. Con ello, propone un método filosófico, denominado *ingeniería filosófica*, en el que se busca «*identificar las relaciones de todo ente en función de sus esencias y sus posibilidades*».²⁴ A diferencia de Aristóteles, que niega que la categoría lógica y ontológica de relación (*πρὸς τί*) sea por sí misma alguna entidad o substancia (*ουσία*)²⁵, Cisneros Arellano defiende una perspectiva más integral según la cual «el ente es el *producto de un conjunto de relaciones*»²⁶, de tal manera que

24 José Luis Cisneros Arellano, «El método filosófico y la relación en cuanto relación como noción metafísica absoluta», *THÉMATA. Revista De Filosofía*, no. 66 (2022): 55, doi:10.12795/themata.2022.i66.03.

25 Arist., *Cat.*, 8a13-8b25.

26 Cisneros Arellano, «El método filosófico...», 60.

«la relación como concepto metafísico alude a la esencia de un ente».²⁷ Es decir, la relación constituiría la medida metafísica o unidad mínima de referencia lógica para dar cuenta de la especificidad óptica de un ente cualquiera. Sin la relación, sería imposible, tanto metodológica como cognitivamente, reconocer siquiera al ente. Así, en virtud de que la noción metafísica de relación *en cuanto relación* «es clave para explicar la posibilidad de que *aparezca* un ente, de que se *modifique*, de que se identifiquen en el *más relaciones*, de que se le *defina*»²⁸, cabe preguntarse entonces por la posibilidad de un *ente relacional*, es decir, un ente cuya estructura ontológica misma esté configurada intrínsecamente por su relación necesaria con el ser de al menos otro ente.

Texto traducido como ente relacional

A partir de las consideraciones teóricas aquí expuestas, se postula la tesis de que el texto traducido es un «ente relacional». Para efectos de su defensa, a manera de supuestos se establece que: 1) todo ente textual es un texto que enuncia un sentido, excluyendo así los galimatías y cualquiera ordenación aleatoria de grafemas carente de arreglo a las normas gramaticales de alguna lengua; 2) las únicas lenguas de origen y de recepción traducibles (ya sean naturales o construidas) son aquellas que poseen algún sistema de escritura; 3) el acto de traducción a partir del cual se produce el texto final es única y exclusivamente el de la *traducción interlingüística escrita*; 4) el texto original en su integridad y en su lengua de origen es el *principal* punto de

27 Op. cit., 61.

28 José Luis Cisneros Arellano, «La investigación filosófica desde la relación: una mirada panorámica a la luz de una propuesta metodológica», Tesis (Lima) 14, no. 19 (2021): 506, doi:10.15381/tesis.v14i19.20516.

partida para la traducción al texto final (principal en el sentido de que durante su labor los traductores suelen consultar otros textos, como diccionarios y otras traducciones previas del texto original (si es que las hubiere), sin por ello infringir la máxima básica de traducir única y exclusivamente la totalidad del original) y 5) las distinciones empíricas de formato, presentación y publicación entre textos impresos, manuscritos, taquigrafiados, mecanografiados, encriptados o digitales son, para efectos prácticos, indiferentes en la medida en que la totalidad de su contenido sea inteligible.

Ahora bien, si el texto final es un ente relacional, hay que determinar la naturaleza precisa de tal relación. La concepción ontológica del texto final como ente relacional agrupa una serie de distintas relaciones de carácter lógico y ontológico. Tales relaciones son:

- 1) *No identidad*. El texto final () y el texto original () no son ni existencial ni esencialmente idénticos. Es decir, el “ser ahí” y el “ser así” del texto final no son idénticos al “ser ahí” y al “ser así” del texto original:

La no identidad según el “ser ahí” es evidente por sí misma. Así por ejemplo, aunque un lector en lengua española nos diga que está leyendo la novela *El proceso* de Franz Kafka, lo que estrictamente en verdad quiere decir es que está leyendo una traducción al español del original alemán, *no* una edición que reproduce el texto original de *Der Prozess* tal y como Kafka lo redactara y más tarde su amigo Max Brod lo editara y publicara tras su muerte, pese a sus solicitudes expresas de que el manuscrito fuera quemado junto con el resto de sus escritos inéditos. Ahora bien, siguiendo el hilo de este ejemplo, bien podría uno dar un paso atrás, dejar momentáneamente de lado el asunto de las traducciones, y preguntarse por la identidad según el

“ser ahí” entre el manuscrito original y sus diversas copias, ediciones y reimpresiones. Es decir, podría uno preguntarse: ¿La mano del editor no altera el original en su “ser ahí”? ¿Y qué hay de las diversas copias en el mismo idioma? ¿Todas comparten el mismo “ser ahí”? La respuesta a estas interrogantes es muy sencilla, a condición de que nos remitamos a criterios congruentes con nuestros supuestos. Como los entes textuales son realidades culturales, entonces el criterio para diferenciar un ente textual de otro no es espacial ni material, de modo que habremos de dirigir la mirada *a la existencia del texto en cuanto tal*: la identidad entre textos solamente se da cuando ambos contienen el mismo ordenamiento y cantidad de caracteres y signos de puntuación en la misma lengua, todo ello en el entendido de que los entes textuales *por sí mismos* no se reducen a sus unidades lingüísticas mínimas de sentido. Así, si algún editor cambiara el texto del manuscrito original del ente textual, entonces en un estricto sentido la versión editorial y el manuscrito original serían dos entes con dos distintos “ser ahí” cada uno, *pues sus textos ahora no serían idénticos*. Lo mismo para las nuevas ediciones, siempre que se haya introducido alguna modificación al texto. Sin embargo, para el caso de las copias y reimpresiones en el mismo idioma, cualesquiera de ellas son el mismo texto con el mismo “ser ahí”. Pero si esto es así, es decir, si todas las copias, reimpresiones y ediciones *de un mismo ente textual* son lógica y ontológicamente idénticos en su “ser ahí”, entonces ¿la no existencia de una edición o reimpresión equivaldría a la inexistencia de otras? Una respuesta afirmativa sería inusitada, pues si suponemos que todas estas presentaciones del mismo texto en cuestión son idénticas en su “ser ahí”, entonces si una dejase de existir, de ahí no se seguiría que otras ya no existan. *Tan sólo puede inferirse que sería equivalente si dejara de existir una u otra*, pues todas en este caso son idénticas. En cambio, en el

caso de las traducciones, si la existencia del texto final fuera idéntica a la del texto original, entonces la no existencia del texto final sería equivalente a la no existencia del original, lo cual es absurdo.

Por su parte, la no identidad según el “ser así” se confirma por la frecuente—casi podría afirmarse universal—constatación empírica, realizada tanto por traductores como por lectores de a pie, de que leer un texto original y leer alguna traducción suya nunca son la misma experiencia interpretativa, así como las traducciones de un mismo texto no son idénticas entre sí, aunque todas ellas hayan sido creadas con base en el mismo original. A lo mucho, suele admitirse que parece haber una vaga semejanza entre los textos, aunque habría que preguntarse si esta apariencia de semejanza no estará condicionada por el hecho de haber leído previamente el original (o la traducción, según sea el caso). Tras leer ambos textos, algún lector quizá podrá tener la noción de que, en términos generales, ambos dicen «exactamente lo mismo». Pero esa experiencia interpretativa estaría condicionada por la lectura previa del texto, ya sea el original o el final. La comparación entre el “ser así” de los textos y sus traducciones nos dirige entonces a un atolladero epistémico: no nos es posible saber si el “ser así” de alguno de estos textos es idéntico a su contraparte, a menos que hayamos leído a ambos; pero al hacerlo, entonces el juicio sobre su identidad según el “ser así” ya estará inevitablemente condicionado por la experiencia interpretativa de haber leído uno antes del otro.

A todo esto, repárese en que el “ser así” de cualquier ente textual no sólo está definido en términos de lo que dice (su sentido o contenido semántico), sino también en función de cómo lo dice (su forma y estilo). En el caso de todo texto traducido, ambos factores estarán delimitados no sólo por las características propias de la lengua de origen, sino

además por las complejas y heteróclitas relaciones entre tal lengua y la de recepción. En última instancia, cabe recordar la observación de Walter Benjamin sobre la imposibilidad de que la teoría de la traducción sea una teoría de la copia, pues «la traducción sería imposible si la semejanza con el original fuese la aspiración de su más íntima esencia».²⁹ El original pervive y se renueva a través de las generaciones gracias a sus traducciones, pero su esencia primigenia (es decir, su “ser así” propio), se extravía inexorablemente con cada nueva traducción. Pero esto no es motivo de lamento, pues nuestra nostalgia, siempre vaporosa pero no menos potente en su anhelo por aquel Paraíso perdido llamado «el original puro», no tiene por qué obnubilar nuestra mirada ni sumirnos en lo sucesivo en el remordimiento de nuestra Caída. Acaso quien traduce no hace más que intentar redimir a la Humanidad tras el castigo divino de nuestro arrogante Babel.

El afán de equivalencia ya ha sido ampliamente superado por los traductores contemporáneos, en el entendido de que tal superación no constituye por sí misma una rendición. La ontología aquí pergeñada asume la verdad de este paradigma, y defiende entonces la no identidad respecto del original como relación propia de la estructura ontológica tanto del “ser ahí” como del “ser así” del texto final.

2) *Dependencia ontológica.* La dependencia ontológica entre el texto final y el texto original es distinta según el “ser ahí” y el “ser así” de cada uno. Tal relación de dependencia se desdobra como sigue:

29 Walter Benjamin, «La tarea del traductor», en *Teorías de la traducción: Antología de textos*, ed. Dámaso López García, trad. Hans Christian Hagedorn (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996), 338.

- i. *Necesidad existencial pretérita*. El “ser ahí” del texto final () no puede existir en un determinado momento () a menos que el “ser ahí” del texto original () haya existido en algún momento previo ():³⁰

Es decir, el texto final *brot*a del original, sin ser una mera extensión del mismo. El original simplemente debió haber existido en algún punto temporal anterior al surgimiento del “ser ahí” del final. En términos prácticos, tal original (o algún facsímil del mismo), necesariamente debió haber existido durante el plazo de tiempo que duró la elaboración de su traducción. Una vez creado el texto final, la dependencia ontológica temporal de su existencia según el “ser ahí” del original necesariamente sólo se dirige al pasado de éste, nunca a su presente. La dependencia del final respecto del “ser ahí” del original *en el presente* es más bien nula. Bajo el riesgo de valerse aquí de una metáfora indebida, podría decirse que, una vez gestado y llevado al mundo en cuanto que ente efectivamente existente en la realidad, al “ser ahí” del texto traducido *le es indiferente* el “ser ahí” del texto original: en lo tocante a su existencia real, no le importa ahora si el original existe, o si en algún punto en el futuro seguirá existiendo. A manera de ejemplo, tal relación de dependencia ontológica existencial entre el “ser ahí” del texto final y el del original es equiparable a la relación de dependencia ontológica entre la existencia real de un hijo respecto de la existencia real de sus progenitores. El hijo no puede existir sin la existencia previa de ambos progenitores, pero es evidente que, una vez nacido, la existencia del hijo no será negada necesariamente por la muerte de ambos.

30 Vid. Fabrice Correia, «Ontological Dependence», *Philosophy Compass* 3, no. 5 (2008): 1016, doi:10.1111/j.1747-9991.2008.00170.x.

Para demostrar por qué ésta es una relación de dependencia ontológica adecuada para dar con la estructura ontológica del texto traducido, considérese lo siguiente. Habiendo establecido que el texto original y el final no son idénticos ni en la esencia ni en la existencia, en un primer momento podría intentar definirse su relación en términos de implicación lógica. Fácilmente podrá descartarse que la relación consista en una implicación lógica simple, según la cual el texto original fuera condición suficiente para el texto final; pues la ingente cantidad de textos que existen, han existido y de seguro existirán sin nunca haber sido vertidos a ni una sola traducción basta como contraejemplo. De modo que la relación lógica tendría que formularse de manera distinta. Podría invertirse lo anterior y postular que texto original (ϕ), en cuanto que ente real, es condición necesaria, mas no suficiente, tanto del “ser ahí” como del “ser así” de la texto final (ψ). Es decir, $\phi \rightarrow \psi$. Sin embargo, por extraño que parezca, la inferencia de la inversión lógica entre el antecedente y el consecuente en esta relación de implicación no es necesariamente el caso. Aunque nos veamos tentados a emplear la regla válida de transposición para inferir que la existencia real del texto final es condición suficiente, mas no necesaria, tanto del “ser ahí” como del “ser así” del texto original (ϕ), nada impide que, por algún azar, el texto final sea el único ente relacional que quede vinculado a lo que alguna vez fue íntegramente el texto original. A manera de ejemplo, puede imaginarse un desarrollo alternativo de los sucesos de la historia en el que todas y cada una de las copias íntegras de la *Metafísica* de Aristóteles escritas en el original griego antiguo se hayan perdido por completo, y que las únicas copias traducidas a partir de las cuales hubiésemos podido penetrar en las profundidades de uno de los pilares del pensamiento filosófico del Estagirita, hayan sido las del siríaco.

Con esto último se evidencia que la relación entre el texto original y el final es asimétrica, lo cual concuerda con el hecho de que, en un sentido estrictamente ontológico, el texto original es totalmente indiferente a la posibilidad de llegar a ser traducido. En términos aristotélicos, la disposición (*δύναμις*) de ser traducido a alguna lengua de recepción no es un accidente que se predique de la esencia de la substancia primera individual que es el texto original. En términos modales, ser traducido es una mera posibilidad cuya realización efectiva no afecta en absoluto ni su permanencia existencial ni su unidad esencial. Pero estos razonamientos atañen a las relaciones lógicas y ontológicas del texto original con el final, la cual sobrepasa el alcance aquí propuesto.

Por último, adviértase también que, establecida esta asimetría relacional, podría alternativamente plantearse que la dependencia ontológica del “ser ahí” del texto final respecto del original es una de superveniencia. Pero como toda superveniencia comporta una distinción entre un nivel superior que emerge de las propiedades fundacionales de uno inferior, entonces tal planteamiento es improcedente, pues ¿en qué sentido una traducción sería “más” o “menos” texto que el texto original? ¿Qué nivel ontológico superior o inferior supuestamente ocuparía el texto traducido?

- ii. *Ensamblaje individual emergente*. El “ser así” del texto final () es el resultado individual, histórico y contingente de un proceso de *ensamblaje*, de tal manera que la individuación esencial de () *emerge* del “ser así” del texto original (), sin reducirse aquí a éste.³¹

31 Vid. Manuel DeLanda, *Assemblage Theory* (Edimburgo: Edinburgh Aitías.Revista de Estudios Filosóficos. Vol. IV, N° 8, Julio-Diciembre 2024, pp. 215-250

La relación entre el “ser así” del texto final y el del original no es entonces de identidad, ni de recomposición de las partes del original en el final, ni de creación de algo completamente distinto aislado de todo lo demás, sino que sería más bien análoga a la de los arreglos y variaciones que pueden componerse a partir de una pieza musical previa. Esta última metáfora es útil a su vez porque admite la posibilidad de que sea el autor mismo del texto original quien lleve a cabo la traducción al texto final, de la misma manera en que un compositor puede retomar algún tema de su obra previa y componer una nueva pieza que dependa de tales componentes según su esencia. Siguiendo tal metáfora, también pueden incluirse aquellas ejecuciones de una misma pieza musical, sólo que mediante un instrumento distinto del pretendido originalmente por el compositor. Debido a los ajustes de tonalidad musical necesarios para adecuar una pieza a las exigencias de semejante nueva interpretación, y a las notables diferencias entre las acústicas de instrumentos disímiles, los arreglos de una pieza a un nuevo instrumento cuentan también como traducciones, en el sentido amplio del término, pese a que ambas partituras de la pieza indiquen las mismas notas, en el mismo orden, bajo el mismo *tempo* y compás.

Ahora bien, en vista del marco teórico de esta investigación, parecerá poco coherente incluir de pronto un concepto propio de DeLanda, asociado a la tradición contemporánea del realismo especulativo, pero con ciertas influencias y giros deleuzianos. Hay, no obstante, un motivo bastante convincente para ello. Mientras que, en su relación de dependencia ontológica existencial respecto del original, el “ser ahí” del texto traducido estaba sujeto a un desmenuzamiento modal en términos de necesidad existencial pretérita, se descubrió que su vínculo indisoluble

según el “ser así” exige planteamientos distintos. La esencia del texto traducido, aunque no idéntica al “ser así” del original, depende no obstante de éste. Sin su relación con la esencia del texto original, la traducción carece de toda significación *en cuanto que traducción*. De lo contrario, en caso de perderse o de no tener noticia del original, el texto final correría el riesgo de ser admitido ahora o en la posteridad como el original mismo. El peligro estribaría allí en la toma del “ser así” de la traducción por el del original olvidado o desconocido. Desde luego, tal peligro podría achacarse epistémicamente a una equivocación en la creencia, debido a la mera ignorancia de la existencia del original, o incluso a la confusión entre éste y el final. Sin embargo, si por cualquier causa o motivo, una traducción fuera tomada universalmente como un original, entonces, en virtud de la falta de reconocimiento de la condición de su “ser así” como ensamblaje individual emergente a partir del “ser así” del original, su “ser así” en cuanto que traducción cambiaría inmediatamente, es decir, dejaría de ser lo que es según su esencia individual, y sería efectivamente otro ente, modificando así su estatus ontológico. Con esto en mente, la consideración de la relación del “ser así” del texto final como algo que *emerge* como ensamblaje nuevo del “ser así” del texto original, logra salvar al mismo tiempo tanto su relación de no identidad como su relación de dependencia ontológica.

Para finalizar, adviértase que la asimetría relacional entre el texto final y el original es también coextensiva según el “ser así” de cada cual. Aunque ontológicamente dependiente del original según el “ser así”, una vez que emerge individualmente, el “ser así” del final es a su vez independiente por sí mismo del “ser así” del original. Esto debido a su relación de no identidad según el “ser así”. Con ello se entiende perfectamente por qué la esencia de una traducción, si bien dependiente de la de su original, puede ser juzgada axiológicamente como poseedora de valor,

mérito o genialidad propios, distinguiéndose por sí misma del original o de otras traducciones alternativas. Así por ejemplo, considérese el elogio que S. Freud, bien versado en castellano, le dirigió personalmente a Luis López-Ballesteros y de Torres por la elegante traducción de sus obras a nuestra lengua.³²

Con esto último se llega a que en la asimetría relacional de la traducción respecto de su original hay, pues, un paralelismo entre este engarce de relaciones de no identidad y de dependencia ontológica, tanto según su “ser ahí” como según su “ser así”.

Conclusiones

A partir de los argumentos aquí expuestos en torno a la noción del texto traducido como ente relacional, se concluye lo siguiente:

- 1) La *traducibilidad* es una relación de posibilidad que no constituye la esencia de un texto.

No todo ente textual es, *ex hypothesi*, traducible, pues ser traducido siempre es una posibilidad, mas tal posibilidad no concierne a su identidad, ni esencial ni existencial. De modo que sí puede haber entes textuales inteligibles pero intraducibles.

- 2) Pese a ser un ente textual al igual que cualquier otro texto escrito en alguna lengua de origen, la traducción no puede definirse ontológicamente de la misma manera que un texto escrito cualquiera.

32 Sigmund Freud, «Carta al señor Luis López-Ballesteros y de Torres (1923)» en Obras completas, vol. XIX, 2º ed., trad. José L. Etcheverry (Buenos Aires: Amorrortu, 1992), 291.

En términos lógicos, una traducción y su original son formalmente indiscernibles en cuanto que entes textuales: meras ordenaciones particulares de caracteres lingüísticos. Epistémicamente, un texto escrito cualquiera sólo se convierte en texto original una vez que entra en relación ontológica con alguna traducción suya. Mientras que el texto traducido está configurado ontológicamente por su relación con el original, el original, si bien es un componente de tal relación, es indiferente respecto de su contraparte en cuanto a la esencia y la existencia. De esto se deduce que es epistémicamente posible que una traducción sea traducción (respecto de algún original) y simultáneamente original (respecto de alguna nueva traducción que la tomara a ésta como base). Ontológicamente, empero, lo que define a una traducción en términos universales y necesarios, es únicamente su relación constitutiva con el original. Relación que, como se estableció, es asimétrica según la esencia y la existencia.

- 3) Ninguna traducción es ontológicamente idéntica a cualquier otra, ni entre distintas lenguas ni dentro de la misma, pese a que todas las traducciones del mismo texto deben su esencia y su existencia a su vinculación constitutiva con el texto original.
- 4) Ninguna traducción de un texto realizada a partir de cualquier otra traducción previa del texto original, es por sí misma una traducción *del texto original*, independientemente de la fidelidad semántico-estilística y de las afinidades lingüísticas entre la lengua de recepción de la traducción que se haya tomado como base y la lengua de origen del texto original.

Dado que ninguna traducción es idéntica al original, por transitividad, ninguna traducción de una traducción previa es idéntica al original.

Bibliografía

Aristóteles. *Tratados de lógica (Órganon)*. Vol. I. Traducido por Miguel Candel Sanmartín. Madrid: Gredos, 2010.

Benjamin, Walter. «La tarea del traductor.» En *Teorías de la traducción: Antología de textos*, editado por Dámaso López García, traducido por Hans Christian Hagedorn, 335-347. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

Borges, Jorge Luis. *Obras completas*. Vol. I. Editado por Carlos V. Frías. Buenos Aires: Emecé, 1984.

Cisneros Arellano, José Luis. «El método filosófico y la relación en cuanto relación como noción metafísica absoluta.» *THÉMATA. Revista De Filosofía*, no. 66 (2022): 53-74. doi:10.12795/themata.2022.i66.03.

Cisneros Arellano, José Luis. «La investigación filosófica desde la relación: una mirada panorámica a la luz de una propuesta metodológica.» *Tesis (Lima)* 14, no. 19 (2021): 491-509. doi:10.15381/tesis.v14i19.20516.

Correia, Fabrice. «Ontological Dependence.» *Philosophy Compass* 3, no. 5 (2008): 1013-1032. doi:10.1111/j.1747-9991.2008.00170.x.

DeLanda, Manuel. *Assemblage Theory*. Edimburgo: Edinburgh University Press, 2016.

Foucault, Michel. *¿Qué es un autor?* Traducido por Silvio Mattoni. Buenos Aires: Ediciones literales/El cuenco de plata, 2010.

Freud, Sigmund. *Obras completas*. Vol. XIX. 2° ed. Traducido por José L. Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu, 1992.

García Yebra, Valentín. *Traducción: Historia y Teoría*. Madrid: Gredos, 1994.

Hartmann, Nicolai. *Ontología*. Vol. I. 3° ed. Traducido por José Gaos. México: F.C.E., 1986.

Maillot, Jean. *La traducción científica y técnica*. Traducido por Julia Sevilla Muñoz. Madrid: Gredos, 1997.

Martínez de la Escalera, Ana María. «Adaptación, interpretación, escritura: los horizontes del texto literario. La traducción: también un problema de filosofía.» *Poligrafías. Revista de Teoría Literaria y Literatura Comparada*, no. 4 (2003): 219-224. <https://revistas.unam.mx/index.php/poligrafias/article/view/31344>.

Paván, Carlos. «Aproximaciones al concepto aristotélico de ontología.» *Apuntes Filosóficos*, no. 14 (1999): 65-81. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_af/article/view/14152.

Peña, Lorenzo. «Entidades culturales.» En *El mobiliario del mundo: ensayos de ontología y metafísica*, editado por Guillermo Hurtado y Oscar Nudler, 317-342. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2007.

Ricoeur, Paul. *Sur la traduction*. París: Bayard, 2004.

Riedemann Hall, Karin. «Homo translator.» *Onomázein*, no. 1 (1996): 213-219. <http://onomazein.letras.uc.cl/index.php/onom/article/view/30645/40491>.

Steiner, George. *Después de Babel: Aspectos del lenguaje y la traducción*. Traducido por Adolfo Castañón. México: F.C.E., 1980.

Tomasini, Alejandro. «Ontología de la obra de arte.» En *El mobiliario del mundo: ensayos de ontología y metafísica*, editado por Guillermo Hurtado y Oscar Nudler, 343-360. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2007.

Uribarri Zenekorta, Ibon. «De la traducción de la filosofía a la filosofía de la traducción.» En *Pensar la traducción: la filosofía de camino entre las lenguas*. Actas del Congreso (Talleres de comunicaciones). Madrid, septiembre de 2012, 83-94. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2014.

Uribarri Zenekorta, Ibon. «Traducción e historia cultural. La ontología política de la traducción.» En *Caleidoscopio de traducción literaria*, editado por Pilar Martino Alba y Salud M. Jarilla, 111-124. Madrid: Dykinson, 2012.

Wartofsky, Marx W. *Introducción a la filosofía de la ciencia*. Vol. I. Traducido por Magdalena Andreu, Francisco Carmona y Víctor Sánchez de Zabala. Madrid: Alianza, 1973.